



Provincia de Santiago del Estero

2024 - AÑO DE LA CANONIZACIÓN DE MARÍA ANTONIA DE PAZ Y FIGUEROA “MAMA ANTULA”

Resolución

Número:

Referencia: PRORROGAR AGENTES DE RETENCION/PERCEPCION ISIB

VISTO:

Que el día 10 de Junio de 2.024, venció el plazo para el ingreso de retenciones / precepciones efectuadas desde 01/05/2.024 al 31/05/2.024 por los Agentes de Retención/Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y;

CONSIDERANDO:

Que, a pedido de numerosos contribuyentes, se ha considerado la posibilidad de establecer un nuevo vencimiento, otorgando un plazo prudencial a los efectos de posibilitar su cumplimiento.

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE FINANZAS E INGRESOS PUBLICOS A/C DE LA DIRECCION
GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°- PRORROGAR hasta el día 14 de Junio de 2.024, el vencimiento del plazo para el pago de la retenciones/percepciones efectuadas desde el 01/05/2.024 al 31/05/2.024, por los Agentes de Retención / Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.-

ARTICULO 2°- Registrar, notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archívese.-

